

RED DE SALUD AMBO

PLAN DE TRABAJO ANUAL SISMED

2026



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026 SISMED

RED DE SALUD AMBO

I. INTRODUCCIÓN.

Durante las últimas décadas los medicamentos se han convertido en elementos esenciales para la promoción, la prevención y la recuperación de la salud; siendo incluso indispensables para la supervivencia de muchas personas.

Promover el acceso universal y equitativo a ellos, significa respetar el derecho a la vida y constituye un mandato ciudadano para los gobernantes que deben asumir esta tarea directamente a través de los servicios públicos de salud.

El derecho a la salud en todas sus formas y a todos los niveles, abarca los siguientes elementos esenciales e interrelacionados, cuya aplicación dependerá de las condiciones prevalecientes en un determinado estado: Disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad. Los medicamentos constituyen un aspecto vital, dentro de la prestación de salud.

El SISMED: Es una estrategia de salud pública que tiene por objetivo mejorar la accesibilidad a medicamentos esenciales por parte de la población, especialmente de aquellas de escasos recursos económicos, enmarcado en los lineamientos de lucha contra la pobreza y descentralización. Consta de los procesos de selección, programación, almacenamiento y distribución, información y uso.

LA DISTRIBUCIÓN: Es el proceso mediante el cual, se realiza el traslado y transporte oportuno de los productos entre almacenes especializados y de estos hacia los establecimientos de salud, del ámbito jurisdiccional, garantizando las condiciones de calidad y seguridad de los productos mediante el cumplimiento de las **Buenas Prácticas de Distribución, Almacenamiento y Transporte.**

Teniendo en cuenta que el objetivo de todo sistema de suministro es garantizar la calidad y oportunidad de los medicamentos e insumos, es necesario el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento y una adecuada red de distribución, acorde a los lineamientos establecidos en las “Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios”, a fin de lograr mayor eficiencia administrativa y técnica del suministro de medicamentos e insumos en los establecimientos. Una inadecuada gestión de almacenes y distribución puede llevar al fracaso de todo el ciclo previo de Selección, Estimación - Programación y Adquisición. En el proceso de almacenamiento y distribución, es relevante la importancia del transporte de medicamentos e insumos.



II. ANTECEDENTES.

El Sistema de Suministro de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (SISMED), se implementa en el país en el año 2003, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 1752-2002-SA/DM.

El Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico Quirúrgicos (SISMED), es el conjunto de procesos técnicos y administrativos, estandarizados y articulados bajo los cuales se desarrolla la selección, programación, adquisición, almacenamiento, distribución y utilización de los medicamentos e insumos médico quirúrgicos; así como, el monitoreo, control, supervisión, evaluación y manejo de información en las dependencias y establecimientos que conforman la **RED DE SALUD AMBO**.

En este escenario, la distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a los establecimientos de salud del MINSA, ha sido realizada por los Sub Almacenes de cada Unidad Ejecutora, a través de sus Direcciones de Medicamentos, utilizando el método de requisición, es decir los responsables de farmacia de los **34 IPRESS** se desplazaban mensualmente, a presentar su requerimiento y recepción los productos requeridos; los mismos que eran trasladados a sus establecimientos por ellos, quienes asumían el costo del traslado y que en algunas veces eran reconocidos mediante planillas de movilidad local.

Para el periodo 2022 se llegó a contratar movilidad para el traslado de medicamentos y productos sanitarios y dispositivos médicos para las IPRESS que pertenecen a la de la Red Ambo en los meses de setiembre a diciembre el cual se garantizó la disponibilidad en las 34 IPRESS.

Asimismo, para la distribución a los Sub Almacenes regionales, la distribución se realizaba utilizando los vehículos de la DIRESA o la contratación de servicio, con el Fondo SISMED como se dio hasta el periodo del año 2021.

Para el periodo del año 2022 los costos de movilidad y traslado fue financiado por la Unidad Ejecutora a través de las camionetas prestadas por el centro de salud y el combustible financiado por la Red de Salud del área de SIS.

Para el periodo 2023 se da contratación de un Courier para el traslado de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios para el abastecimiento mensual a las 34 IPRESS y el traslado de los PF, DM y PS. De dirección ejecutiva de medicamentos insumos y drogas hacia el almacén del SISMED de la Red.

En el caso para el periodo 2024 esta previsto de la contratación de transporte Alfíl Courier por contrataciones de CENARES para que realice entregas mensualizadas a las IPRESS de la red, dando cumplimiento a entregas mensualizadas. Como así los transporte de DEMID hacia las redes según coordinación con el proveedor de transporte.



El periodo 2025 los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre se contrató el servicio de la Empresa de Transportes “Virgen del Carmen” de Pablo Orbezo Luis Carlos, **con Ruc N° : 10741752650**, ubicado en **dirección: Jr. SAN MARTIN N°369 – Huánuco** y **correo electrónico: luiscarlospablo102@gmail.com**

III. OBJETIVOS.

Objetivo general:

- Garantizar la disponibilidad de productos farmacéuticos, insumos médicos y productos sanitarios para cumplir los indicadores del SISMED para el periodo – 2026.

Objetivos específicos:

- Verificar mensualmente el porcentaje de disponibilidad productos farmacéuticos, insumos médicos y productos sanitarios por cada IPRESS y a nivel de Microred y Red Ambo.
- Supervisar a nivel de cada IPRESS el correcto almacenamiento, transporte, distribución y dispensación de productos farmacéuticos, insumos médicos y productos sanitarios
- Recopilar información mensual en los formatos ICI, IME, IDI, gestión de stock para un mejor manejo conjunto de las actividades informáticas relacionadas con el Sistema Integrado de Suministro SISMED.
- Verificar las buenas prácticas de almacenamiento, recepción, transporte, distribución, a nivel del sub almacén tanto de productos farmacéuticos, insumos médicos, productos sanitarios y biológicos.
- Participar en el Comité Farmacoterapéutico, Comité de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.
- Brindar seguimiento de las pegasas y productos entregados a destino por CENARES como parte de la descentralización.
- Implementar un almacén adecuado para el cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento, dispensación y recepción de productos farmacéuticos, insumos médicos, productos sanitarios y biológicos.
- Contratación de personales Técnicos y Químico Farmacéutico para las labores administrativas y de almacenamiento y distribución de productos.
- Realizar supervisiones a las 34 IPRESS que corresponden a la RED DE SALUD AMBO



especialmente al servicio de farmacia el cual se realizara en todo el periodo 2026.

- realizar los procesos y trámites para la descentralización de la Red de Salud para agilizar las compras institucionales y corporativas a nivel de la Red.
- Realizar requerimientos oportunos mensualizados y documentados a DEMID Huánuco par evitar los desabastecimientos en las IPRESS.

IV. FINALIDAD.

Contribuir a mejorar el acceso de la población a los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de todos los usuarios que se acuden a las IPRESS que están bajo la jurisdicción de la Red de Salud Ambo.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Trabajo es de aplicación para el área de SISMED y de conocimiento para todos los responsables de farmacia de los establecimientos de salud del ámbito de la Red de Salud Ambo que Tienen un establecimiento farmacéutico bajo su jurisdicción.

VI. BASE LEGAL.

- Ley N° 26842- Ley General de Salud
- Ley 29459 Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios
- Decreto Supremo N°014-2011-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°016-2011-SA, que aprueba el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos sanitarios
- Resolución Ministerial N°1240-2004/MINSA, que aprueba la Política Nacional de Medicamentos
- Resolución Ministerial N°132.2015- MINSA que aprueba el documento técnico “Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos Médicos y productos sanitarios”.
- Resolución Ministerial N°833 -2015 que aprueba el Manual de Buenas Prácticas de Distribución y transporte de productos farmacéuticos, dispositivos Médicos y productos sanitarios”.
- Resolución Ministerial N°116-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°249-MINSA/2018/DIGEMID “GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUMINISTRO PÚBLICO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS – SISMED”



- Resolución Ministerial N° 1240-2004/MINSA, que aprueba la Política Nacional de Medicamentos.
- Resolución Ministerial N° 013-2009-MINSA, que aprueba el "Manual de Buenas Prácticas de Dispensación", y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 829-2010/MINSA, que aprueba la NTS N° 086-MINSA/DIGEMID V.01, Norma Técnica de Salud para la Organización y Funcionamiento de los Comités Farmacoterapéuticos a nivel nacional.
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03: Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N° 399-2015/MINSA, que aprueba el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, y sus actualizaciones y/o normas relacionadas.
- Resolución Ministerial N° 539-2016/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud que regula las actividades de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de Avances de los Programas Presupuestales", y sus actualizaciones.
- ¡Resolución Jefatura! N° 118-1980-INAP/DNA, que aprueba las Normas generales del sistema de abastecimiento modificada por la Resolución Jefatura! N° 133-80-INAP/DNA (SA 05 Unidad en el Ingreso Físico y Custodia Temporal de Bienes).
- ¡Resolución Jefatura! N° 335-1990-INAP/DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público.

VI. RESPONSABLES E INVOLUCRADOS

El presente Plan de Trabajo de esta bajo responsabilidad del encargado del área del SISMED de la Red de Salud Ambo.

Al momento de la elaboración del plan de trabajo el almacén cuenta con dos personales un Químico Farmacéutico y un Técnico en Farmacia el cual se distribuyen las labores para el cumplimiento de los objetivos.

Responsable de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Ambo

INVOLUCRADOS

- Un D.T. Químico Farmacéutico – Sub Alancen
- Un técnico farmacia – Sub Almacén
- Director ejecutivo de la Red de Salud Ambo



- Responsables de farmacia de las IPRESS – Red De Salud Ambo
- Jefes de Micro Redes
- Unidad de seguros – Red De Salud Ambo
- Coordinadores de los programas presupuestales - Red De Salud Ambo.
- Dirección Ejecutiva De Medicamentos Insumos Y Drogas (DEMID)
- Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos (CENARES)

VII. ANÁLISIS FODA SISMED.

FORTALEZAS

- Profesionales proactivos, capacitados y comprometidos con el trabajo para lograr los objetivos trazados.
- Significativo porcentaje de IPRESS cuentan con el software SISMEDV2.5.3 vf al (100%)
- Compromiso por parte de las Direcciones Ejecutivas de la RED AMBO por el logro de los objetivos.
- La Red Ambo cuenta con 34 IPRESS, y un centro médico Es-salud solo para control y distribución de biológicos.
- Establecimientos y puestos de Salud con internamiento en la Región cuentan con Comité Farmacoterapéutico y Comité de Farmacovigilancia –Tecnovigilancia.
- Contar con software de control de stock en tiempo real proporciona por el área de sistemas de DEMID e instalado a todas las IPRESS en un 100 %

OPORTUNIDADES

- Asistencias técnicas virtuales y presenciales por parte de DEMID y CENARES.
- Existencia de la Unidad Funcional SISMED en las Redes de Salud.
- Compromiso de asignación de presupuesto en las redes de salud para la Contratación de profesionales Químicos Farmacéuticos.
- La digitalización de los procesos documentarios y sistemáticos y envió de información en tiempo oportuno gracias al acceso rápido a internet.
- Contar con el observatorio de precios para generar conocimiento y un mayor acceso y uso de medicamentos en la población.
- Asistencia técnica directa que brinda DEMID en el mantenimiento del sistema del SISMED directamente a las IPRESS.

DEBILIDADES

- Insuficiente Recurso Humano-Químico Farmacéutico, para el cumplimiento de las actividades inherentes a los procesos técnicos-administrativos del SISMED



- Ubicación de muy Alejado del local central de la de la red ambo el cual dificulta el acceso y traslado.
- No contar con movilidad a disposición para el traslado oportuno de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios
- No contar con presupuesto en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias para gastos administrativos estrictamente vinculados al SISMED porque las transferencias realizadas por las unidades ejecutoras solamente se realizan en las específicas de gasto de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y transporte correspondiente al Plan de Rutas de Distribución.
- Falta de presupuesto para la adquisición de equipos, accesorios, indumentaria para el cumplimiento de BPA.
- Demora en las Compras Institucionales y las compras corporativas realizadas por Diresa Huánuco y cenares.
- Ambientes e infraestructura inadecuada para el cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento y distribución que se exige en un almacén de medicamentos.
- entregas tardías de los PF, DM Y PS por parte de cenares, entregas incompletas, y caída de las compras nacionales y están en segunda, convocatoria o desiertos por parte de proveedores.

AMENAZAS

- Limitaciones en los gastos que autoriza el SIS.
- falta de profesional químicos farmacéuticos para reducir la carga laboral administrativa y técnica.
- Técnicos Enfermería responsables en las FARMACIAS DE LAS IPREES
- Retrasos en las compras corporativas de CENARES
- Desabastecimiento de productos estratégicos a nivel regional y nacional.
- Atenciones tardías de productos centralizados por parte de CENARES y DEMID
- Atenciones en cantidades no acorde a lo solicitado de productos centralizados por parte de CENARES y DEMID.
- Profesionales prescriptores que desconocen las Buenas prácticas de prescripción a nivel de las IPRESS.
- Establecimientos farmacéuticos sin autorización Sanitaria de Funcionamiento.
- Digitaciones tardías de recetas por parte del personal de farmacia el cual dificulta la consolidación y envío de la información mensual.

VIII. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y TAREAS 2026



Nº	ACTIVIDADES Y TAREAS	MES 2026												LUGAR DE APLICACIÓN	RESPONSABLES
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1	Elaboración del plan de trabajo 2026	X												Almacén de Medicamentos Anexo -Ambo	Q.F. Responsable
2	Realizar documentación para la obtención de la autorización sanitaria del Almacén Anexo Ambo.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Almacén de Medicamentos Anexo -Ambo	Q.F. Responsable DEMID - Unidad de Seguros DIRESA
3	Actualización y brindar asistencia técnica de acorde a la complejidad sobre del software SISMED de las IPRESS de la Red Ambo como códigos nuevos, precios, formatos, entre otras acciones que requiera el programa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Almacén de Medicamentos Anexo -Ambo IPRESS	Q.F. Responsable Sistemas DEMID Responsable de las IPRESS
4	Procesamiento, acopio y envío de los formatos ICI, IME, IDI, de todas al área de sistemas e informática de la DEMID lo cual se realiza los primeros días de cada mes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Almacén de Medicamentos Anexo -Ambo	Q.F. Responsable
5	Abastecimiento, transporte y almacenamiento de productos farmacéuticos, insumos médicos, productos sanitarios y biológicos de DEMID de acorde al	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DEMID	Q.F. Y TECNICOS RESPONSABLES





	cronograma establecido y a la necesidad de los pacientes de TB, leishmaniasis de acuerdo a la necesidad y requerimiento														
6	Distribución de productos farmacéuticos, insumos médicos, productos sanitarios y biológicos a las IPRESS de la Red de Salud Ambo bajo requerimiento previo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Almacén de Medicamentos Anexo -Ambo	Q.F. Técnicos de sub almacén y Responsables de farmacia de las IPRESS
7	Abastecimiento de los Requerimiento anual, confirmación del requerimiento, recepción y almacenamiento de los productos farmacéuticos de CENARES chequeo e ingreso al sistema del SISMED	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Almacén de Medicamentos Anexo -Ambo	Q.F. Responsable y Técnicos en Farmacia
8	Verificar la actualización del aplicativo de control de stock para su envío semanal por parte de las 34 IPRESS para un mejor requerimiento y abastecimiento oportuno	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Área Administrativa del Almacén de Medicamentos Anexo -Ambo	Responsable del SISMED y Técnicos Responsables
9	Verificación del % de disponibilidad de productos farmacéuticos, insumos médicos y productos sanitarios para cumplir los indicadores del SISMED	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Almacén de Medicamentos Anexo -Ambo	Q.F. Responsable
10	Verificación de los productos próximos a vencer y sobre stock para realizar una redistribución interna entre las IPRESS de nuestra	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Almacén de Medicamentos Anexo -Ambo	Q.F. Técnicos de Sub Almacén y Responsables de



	jurisdicción y también entre otras unidades ejecutoras para evitar su vencimiento.															farmacia de las IPRESS	
11	Realizar un plan de supervisión a las IPRESS para verificar el correcto Almacenamiento, Transporte, Distribución y Dispensación de Productos Farmacéuticos, Insumos Médicos y Productos Sanitarios y Biológicos.		X	X												IPRESS En su Totalidad	Q.F. y Técnicos Responsables del Sub Almacén
12	Supervisar y capacitar a los establecimientos farmacéuticos de las 34 IPRESS pertenecientes a la Red de Salud Ambo. Verificando stock, productos vencidos, cumplimiento de información, disponibilidad entre otras acciones que amerite la supervisión.					X	X	X	X	X	X	X				Almacén de Medicamentos Anexo -Ambo IPRESS	Q.F. Responsable Y técnicos responsables Responsable de las IPRESS
13	Capacitación virtual sobre el uso racional de medicamentos dirigido hacia los responsables de farmacia de las IPRESS.					X				X			X			Plataforma Meet	Q.F. Responsable
14	Capacitación sobre las buenas prácticas de almacenamiento, transporte, distribución y dispensación de los PF. DM. PS.					X							X			Auditorio y/o Lugar Previo Coordinación	Q.F. Responsable
15	Verificación de la temperatura el descargo de Kardex, limpieza ordenamiento de acorde a lo establecido en las BPA. Recepción de informes, requerimientos y a si	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Almacén de Medicamentos Anexo -Ambo	Q.F. y Técnicos Responsables del Sub Almacén

	solicitar la reposición de los productos en sub stock para su abastecimiento a las IPRESS														
16	Reporte económico de las ventas diarias realizadas por las IPRESS e informadas mensualmente a DIRESA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DIRESA	Q.F. Responsable
17	Registro y reporte de farmacovigilancia, tecnovigilancia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DEMID - Almacén de Medicamentos Anexo -Ambo	Q.F. Responsable
18	Realizar un TDR e informe técnico para la contratación de un área más adecuado y mejor posicionado para el almacenamiento de productos farmacéuticos, insumos médicos y productos sanitarios y biológicos.	X	X	X										DEMID - Almacén de Medicamentos Anexo -Ambo	Q.F. Responsable
19	Realizar informes y requerimientos mensuales sobre los productos desabastecidos, sobre stock y vencidos que involucre a las 34 IPRESS de la Red Ambo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Almacén de Medicamentos Anexo -Ambo	Q.F. Técnicos de Sub Almacén y Responsables de farmacia de las IPRESS
20	Recepción, firma, traslado de las pegasas enviados CENARES hacia la DEMID para su respectivo ingreso y realización de guías. El cual se realizará de forma semanal jueves o viernes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DEMID - Almacén de Medicamentos Anexo -Ambo	Q.F. Responsable y Técnico Encargado
21	Realizar la supervisión a las IPRESS verificando todo lo concerniente con el servicio de					X	X	X	X	X	X	X	X	IPRESS de la Red Ambo Farmacia	Q.F. Responsable y Equipo técnico



IX. CONCLUSIONES.

Para garantizar la disponibilidad de PF. DM. Y PS. En el presente año las compras institucionales, las entregas de las compras corporativas nacionales serán realizadas por CENARES directamente a los almacenes de las unidades ejecutoras y la solicitud de adelantos de entrega y adicionales para eliminar las brechas existentes en los stocks disponibles para atender la demanda real de los usuarios, se han realizado en los últimos meses del presente año; por lo que, los productos que están ingresando en estos últimos meses se están distribuyendo de acuerdo a sus ingresos.

Para garantizar la disponibilidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en las IPRESS del ámbito de jurisdicción de la Red Ambo, durante los primeros meses del año 2026, es necesario realizar la distribución de los productos que están ingresando en el presente mes, y son distribuidos de acorde a la necesidad de siendo algunos productos de vital importancia para el cumplimiento de los compromisos de gestión asumidos con el Fondo de Estimulo de Desempeño y Logro de Resultados Sociales – FED

Para el cumplimiento de los indicadores del presente año 2026 es necesario evaluaciones mensuales y periódicos para determinar el porcentaje de avance en la que va los indicadores respectivos como así participar en las exposiciones realizadas por las Unidades Ejecutoras verificando el avance de los indicadores a nivel de la Red Ambo.

X. ANEXOS:

DEFINICIONES OPERATIVAS

Abastecimiento: Comprende a los procesos de programación, adquisición, almacenamiento y, distribución y transporte hasta los establecimientos de salud de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

Abastecimiento centralizado: Abastecimiento que es financiado y ejecutado por el MINSA a través del CENARES para los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

Abastecimiento descentralizado: Abastecimiento que es financiado y ejecutado por la unidad ejecutora de salud para los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.



Distribución: Conjunto de operaciones que consiste en el traslado y transporte de productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios hacia los establecimientos que los almacenan, dispensan o expenden.

Farmacia: Farmacia del establecimiento de salud o que haga sus veces en los establecimientos del primer nivel de atención.

Informe de consumo integrado (ICI): Informe de movimiento de ingreso, salida y existencias de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

Listado de medicamentos esenciales: Es aquel que es definido por la DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA, Hospital o Instituto Especializado o quien haga sus veces en el marco del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales - PNUME, y contiene los medicamentos esenciales que cubren las necesidades de atención de salud prioritarias de su ámbito y deben estar disponibles en todo momento y al alcance de la población que los necesita.

Productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios (PF, DM, PS) para emergencias y desastres: Productos indispensables para preservar la vida y seguridad de los pacientes que, por razones de salud pública y prevención de emergencias y desastres, se mantienen en existencias en todo momento en almacenes y farmacias para atender la demanda esperada, eventuales brotes epidémicos o emergencias y desastres.

Transferencia de productos o redistribución: Es un mecanismo alternativo de abastecimiento que es ejecutado por las unidades ejecutoras. Por medio de este mecanismo, una unidad ejecutora entrega a otra productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en forma regular (distribución) o excepcional.

Unidad Ejecutora: Es la encargada de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administran, conforme a las normas y procedimientos del Sistema Administrativo del Estado y; en tal sentido, son responsables directas respecto de los ingresos y egresos que administran. Las unidades ejecutoras a cargo de la gestión del SISMED, comprende a la DIRIS/ DISA/DIRESA/GERESA o quien haga sus veces, Hospital o Instituto Especializado unidades ejecutoras, Red de Salud Unidad Ejecutora.

SISMED: Es una estrategia de salud pública que tiene por objetivo mejorar la accesibilidad a medicamentos esenciales por parte de la población, especialmente de aquellas de escasos recursos económicos, enmarcado en los lineamientos de lucha contra la pobreza y descentralización.



Productos: Se considera a los Productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

SIGLAS Y REFERENCIAS

CENARES: Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud.

DEMID: Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas.

DIRESA: Dirección Regional de Salud.

DISA: Dirección de Salud de los Gobiernos Regionales.

GERESA: Gerencia Regional de Salud.

MINSA: Ministerio de Salud.

PNUME: Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales.

SDMDU: Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria.

SISMED: Sistema de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.

BPA: Buenas Prácticas De Almacenamiento

IPRESS: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud

IME Y IDI: Informe de Movimiento Económico Y Informe de Distribución Integrado

FED: El Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales, es un instrumento de incentivo económico dirigido a los gobiernos regionales.

